

**BASES INTEGRADAS PARA LA
CUARTA CONVOCATORIA DE
SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE
SERVICIOS**

**EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN
DEFINITIVO KIT DE EQUIPAMIENTO
DE COCINA PARA COMEDORES Y
OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
SOCIAL - MIDIS**

SECTOR TEXTIL CONFECCIONES

**EL MARCO DE LO DISPUESTO EN
EL DECRETO LEGISLATIVO
N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

ENERO 2025



BASES INTEGRADAS PARA LA CUARTA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

NUCLEO EJECUTOR DE COMPRA TEXTIL-CONFECCIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS

CUARTA CONVOCATORIA PROVEEDORES DE SERVICIOS

EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES



DEBER DE COLABORACIÓN

El Núcleo Ejecutor de Compras y todos los proveedores de servicios para la adquisición de Bienes Manufacturados Especializados que se sometan a las presentes Bases, sea como participante y/o postor deben conducir su actuación en el marco del Decreto Legislativo N° 1414.

Para el aseguramiento de la calidad de los bienes requeridos, los servicios deben ser los idóneos de acuerdo con la ficha técnica que acompañan al Expediente de Adquisición Definitivo, en ese sentido el Núcleo Ejecutor de Compras convoca y selecciona a los proveedores que puedan proveer de estos servicios, firmando los compromisos correspondientes y se asegura que los servicios lleguen en óptimas condiciones a las MYPE seleccionadas para la producción.

El Núcleo Ejecutor de Compras y todos los proveedores de servicios que se sometan a las presentes Bases, sea como participante y/o del proceso de compras deben permitir el acceso a la información referida a los servicios que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



INDICE

Contenido

SECCIÓN GENERAL	6
DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS	6
CAPÍTULO I : GENERALIDADES	7
1.1. REFERENCIAS	7
1.2. BASES ESTANDAR	7
1.3. BASES CONSOLIDADAS.....	7
1.4. BASES INTEGRADAS	7
1.5. PARTICIPANTES	7
1.6. CONVOCATORIA	8
1.7. PROHIBICIONES.....	8
1.8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.....	8
1.9. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS DE LAS BASES.....	8
1.10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE BASES.....	9
1.11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES.....	9
1.12. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA, TÉCNICO-PRODUCTIVA U OTROS FACTORES	9
1.13. DISTRIBUCION DE LA ADJUDICACION.....	9
1.14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
1.15. SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS.....	10
1.16. DESESTIMACIÓN DE SUSCRIPCION DE CARTA DE COMPROMISO	10
1.17. CESIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO	10
1.18. PENALIDADES APLICABLES A LOS PROVEEDORES.....	10
1.19. INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES	11
CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	12
2.1 CONVOCATORIA	12
2.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	12
2.3 DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA.....	12
2.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.....	12
2.5 DETERMINACION DE OFERTAS GANADORAS	12
CAPÍTULO III: OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS.....	13
3.1 ACCIONES Y/O OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS	13
3.2 OTRAS CONSIDERACIONES.....	14
SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO.....	14
SECCIÓN ESPECÍFICA	15
CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	15
CAPÍTULO I: GENERALIDADES.....	16
1.1 NEC CONVOCANTE.....	16
1.2 BASE LEGAL	16
1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	16
1.4 ALCANCE.....	17



1.5	EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO	17
1.6	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	17
1.7	CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	17
1.8	PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.....	17
1.8.1	Sobre N° 01:	17
1.8.2	Sobre N° 02:	17
1.8.3	Cantidad de Muestras a presentar	18
1.9	VOLUMEN DE LOS SERVICIOS	18
1.10	DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	19
1.10.1	PRIMERA ETAPA.....	20
a).	Evaluación documentaria:.....	20
b).	Evaluación de Muestras y certificado de calidad:	21
c).	Evaluación Técnica	21
1.10.2	SEGUNDA ETAPA	22
a).	FACTOR DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	22
1.11	EVALUACION FINAL Y CONSOLIDACION DE RESULTADOS.....	24
1.12	ASIGNACION DE VOLUMEN DE SERVICIO	24
1.13	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	25
CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS		26
2.1	CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	26
2.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS	26
2.3	RÓTULOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOBRES.....	30
2.4	REQUISITOS PARA PERFECCIONAR LA CARTA DE COMPROMISO	32
2.5	FORMA DE PAGO.....	32
CAPÍTULO III : CARTA DE COMPROMISO.....		33
ANEXOS		37
ANEXO N° 1: DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN		38
ANEXO N° 2 A: EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD.....		39
ANEXO 2B: PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFERTA.....		40
ANEXO 2C: PROGRAMACION DE ENTREGAS DE SERVICIOS.....		41
ANEXO N° 2D: EQUIPO MAQUINARIA OPERATIVA Y CAPACIDAD.....		42
ANEXO N° 3:DECLARACIÓN JURADA DE GRUPO ECONÓMICO Y VINCULACIÓN ECONÓMICA.....		43
ANEXO N°4 : DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO		44
ANEXO N° 05: PROPUESTA ECONÓMICA		45



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS



CAPÍTULO I : GENERALIDADES

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia al Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. BASES ESTANDAR

Documento que contiene la descripción de los requisitos y condiciones mínimas generales que, por su naturaleza, deben ser contemplados en todos los procedimientos que lleven a cabo los diferentes Núcleo Ejecutor de Compras para la selección de los proveedores de servicios.

Las Bases Estándar incluye como mínimo las etapas del Procedimiento de Adquisición para la contratación de proveedores que abastecerán de servicios vinculados a la elaboración de bienes manufacturados especializados. Las bases estándar son elaboradas y aprobadas por el Programa Nacional de Compras a MYPERú, en adelante PCMP, mediante Resolución Directoral Ejecutiva.

1.3. BASES CONSOLIDADAS

Las Bases Consolidadas incorporan además de las Bases Estándar, las condiciones recogidas en el Expediente de Adquisición Definitivo y otras condiciones específicas propias del respectivo procedimiento de adquisición y sean necesarias para la convocatoria. El contenido de las Bases Consolidadas es de obligatorio cumplimiento para todos los proveedores de servicios que participen.

Las Bases Consolidadas son propuestas por la Secretaría Ejecutiva del NEC y aprobadas por su Directorio, mediante Acuerdo de Directorio o documento que este determine.

1.4. BASES INTEGRADAS

Documento del procedimiento de evaluación y selección de proveedores de los servicios, cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas; cuyo texto coincide con el de las bases consolidadas convocadas por el NEC en caso de no haberse presentado consultas.

1.5. PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas a nivel nacional que producen y/o comercializan servicios para el Sector Textil Confecciones.



1.6. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará en la fecha señalada en el calendario de la Sección Específica de cada convocatoria según sus bases consolidadas.

1.7. PROHIBICIONES

- 1.7.1 No podrán participar proveedores que tengan vinculación económica o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del directorio, personal administrativo o técnico de los NEC y/o PCMP.
- 1.7.2. No podrán participar proveedores que conformen grupo económico o que tengan vinculación económica entre ellos.
- 1.7.3. No podrán participar proveedores que tengan procesos legales abiertos, resultantes de la participación en Compras a MYPE Perú u otras convocatorias del Estado.
- 1.7.4. Que el representante legal del proveedor seleccionado y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, que han participado en los siguientes hechos:
 - Actos de corrupción, sobornos, beneficios y/o dádivas, ni influido en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o servidores públicos o privados o familiares o relacionados con éstos, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor del proveedor.
 - Haber efectuado pagos de facilitación (importes pagados para agilizar o simplificar algún trámite) por encargo o en nombre del proveedor.
 - Haber incurrido en conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC Textil - Confecciones, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.
- 1.7.5. El NEC se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas, civiles y/o penales según corresponda.
- 1.7.6. Quedan impedidos de participar en la presente convocatoria aquellos proveedores que hayan incurrido en incumplimiento de obligaciones con las MYPE y/o compromisos asumidos con los NEC, cuando dichos incumplimientos hayan alterado las condiciones de tiempo, costo y/o calidad, que se encuentren debidamente acreditados y tengan una antigüedad no mayor de tres (3) años contabilizados desde la presentación de la oferta.

1.8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las Bases consolidadas deben contener las condiciones de participación y realizarse de conformidad con el cronograma establecido.



Es preciso señalar que el Núcleo Ejecutor de Compras no solicita ningún pago a lo largo del proceso de selección y verificación. La participación en el proceso de selección de la proveeduría es gratuita. Todo intento de cobro debe ser denunciado al correo electrónico consultas@nec textil.com.pe o en la página web del Núcleo Ejecutor de Compras (www.nec textil.pe)

1.9. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS DE LAS BASES

La formulación de consultas a las bases se encuentra referidas al contenido de las Bases consolidadas.

1.10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE BASES.

La absolución de consultas e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas por el Núcleo Ejecutor de Compras y dentro de los plazos previstos en el cronograma de las bases consolidadas.

La integración de bases recoge las consultas y/o modificaciones que se hayan realizado a las bases consolidadas con motivo de las consultas realizadas.

1.11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES

Los proveedores que deseen participar para el abastecimiento de servicios podrán presentar sus propuestas conforme se establezca en las bases consolidadas y cronograma, dispuesto en la Sección Específica **Capítulo II “Del procedimiento de Selección de Proveedores de Servicios”**; de las presentes bases.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases Integradas que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por los participantes; los demás documentos deben ser visados. En el caso de persona jurídica, las propuestas deberán ser suscritas por el representante legal que cuente con facultades de representación y en el caso de persona natural, por este o apoderado con facultades de representación. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan debidamente foliadas.

El comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la Sección Específica de las bases, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del expediente de Adquisición Definitivo o especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en la Sección Específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera Descalificada.

1.12. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA, TÉCNICO-PRODUCTIVA U OTROS FACTORES

La evaluación documentaria, Técnico-productiva u otros factores determinados en las presentes bases, se realiza conforme los procedimientos que establezca el Núcleo Ejecutor de Compras Textil – Confecciones sujetos a los documentos orientadores aprobados por el Programa Nacional de Compras a MYPErú.

En el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten la determinación del orden de selección de ofertas se realizará a través de los criterios establecidos en las Bases Integradas y/o criterio de equidad. Si en caso hubiera empate el comité de selección deberá elaborar un informe y/o documento sobre el resultado de dicho empate y explicar los criterios utilizados para el desempate.

1.13. DISTRIBUCION DE LA ADJUDICACION



En caso que se desprenda del Expediente de Adquisición Definitivo o se evidencie en el Procedimiento de selección, que el servicios para la atención de los Bienes Manufacturados especializados (BME) no puede ser cubierto por un solo proveedor, en las Bases Integradas, deberán prever la posibilidad de distribuir la adjudicación.

El NEC adjudicará al proveedor que hubiese obtenido el mejor puntaje, por la cantidad que este hubiera ofertado. El saldo pendiente de los servicios no atendidos por el proveedor ganador será otorgado a los otros proveedores que le sigan hasta cubrir la cantidad total demandada, respetando el orden de prelación siempre y cuando cumplan con lo requerido en las Bases Integradas, debiendo ajustar el precio de su oferta.

En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.

1.14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Aprobadas las ofertas ganadoras por el Directorio del NEC Textil - Confecciones, la Secretaría Ejecutiva gestiona la publicación de los resultados, en el portal institucional del NEC Textil - Confecciones (www.nectextil.pe)

1.15. SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS

La Carta de Compromiso establece las condiciones de la provisión de servicios, la cual es suscrita entre el NEC Textil - Confecciones y el proveedor de servicios. La Carta de Compromiso deberá suscribirse dentro de los plazos establecidos en las Bases Integradas posteriores a la publicación de los resultados.

1.16. DESESTIMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO

Si el proveedor seleccionado desiste de suscribir la Carta de Compromiso de provisión de servicios o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, el NEC puede adjudicar a alguno de los postores que participaron en el procedimiento de adquisición. Para estos efectos, el NEC Textil - Confecciones considera las condiciones pactadas en las Bases consolidadas incluyendo el precio, e invita a dichos postores a manifestar su intención de ejecutar las prestaciones, priorizando la posición ocupada según el orden de prelación.

1.17. CESIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO

El proveedor de servicios seleccionado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de la suscripción de Carta de Compromiso de provisión de servicios que se celebra.

En todos los casos los proveedores de servicios adjudicados serán los únicos responsables del pleno cumplimiento de lo señalado en las bases.

1.18. PENALIDADES APLICABLES A LOS PROVEEDORES

El proveedor seleccionado será penalizado por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los servicios y por el incumplimiento en la prestación de los servicios establecidos en los cronogramas elaborados por el NEC Textil - Confecciones.



En caso de incumplimiento a la entrega de los servicios por parte del proveedor y no se haya incurrido en causal de resolución de la misma; el NEC Textil - Confecciones aplicará penalidad por mora, descontando esta directamente del pago del proveedor, (siempre y cuando haya sido autorizado por la MYPE); conforme lo estipulado en la Carta de Compromiso y contrato (MYPE - proveedor) o documento análogo.

Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25

En caso de retraso en el plazo de entrega de los servicios, el NEC podrá dejar sin efecto la Carta de Compromiso previa evaluación debidamente sustentada.

Para la aplicación de la penalidad, la MYPE afectada deberá informar al NEC Textil – Confecciones con documento sustentando el retraso incurrido por el proveedor y copia de la Guía de remisión y/o Transporte; el NEC derivará al área competente para la elaboración del informe respectivo, de corresponder y el NEC procederá a aplicar la penalidad informando a la MYPE y al proveedor.

1.19. INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

En caso de incumplimiento a la Carta de Compromiso de servicios el NEC Textil – Confecciones realizará las acciones, penales, civiles y/o administrativas que correspondan para dejarse sin efecto.



CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1 CONVOCATORIA

La convocatoria para proveedores de servicios se publicará en la página web del NEC Textil - Confecciones (www.nectextil.pe), en la fecha señalada en el cronograma definido en la **Sección Específica Capítulo II “Etapas del procedimiento de Selección de Proveedores de Servicios”**; de las presentes bases.

2.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los detalles de los siguientes aspectos se encuentran definidos en **La Sección Específica** de las presentes bases:

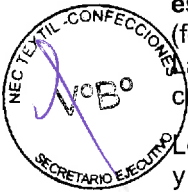
- Convocatoria
- Formulación de consultas.
- Absolución de consultas e integración de bases.
- Presentación de propuestas.
- Evaluación de propuestas y selección
- Suscripción de la Carta de Compromiso.

2.3 DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA

Los participantes que deseen presentarse a la convocatoria del NEC Textil Confecciones, presentarán los documentos que se detallan en la **Sección Específica Capítulo II “Etapas del procedimiento de Selección de Proveedores de Servicios” numeral 2.2 Contenido de las Propuestas**; de la presente Bases.

2.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los participantes presentarán la documentación en el orden establecido en la **sección específica Capítulo II-numeral “2.2 Contenido de la propuesta”** debidamente numerado (foliado) y rubricado en todos sus folios por el titular o representante legal de los participantes. La documentación deberá ser presentada conforme lo establecido en las presentes Bases consolidadas **sección específica Capítulo II-numeral “2.2 Contenido de la propuesta”**.



Los participantes presentarán su muestra embalada o en un sobre cerrado, según corresponda, y rotulado de acuerdo a lo indicado en la **sección específica Capítulo II-del Procedimiento de Selección**; en el lugar y horario establecido en el cronograma de las presentes bases consolidadas, adjuntando la documentación solicitada.

- El Certificado de cumplimiento de Especificaciones técnicas de calidad, emitido por las entidades competentes u otro documento según corresponda y de acuerdo a lo detallado en la **Sección Específica Capítulo I (numeral 1.8)**

2.5 DETERMINACION DE OFERTAS GANADORAS

Las ofertas ganadoras se determinan luego de la evaluación correspondiente según lo indicado en las Bases consolidadas, **Sección Específica Capítulo I (numerales 1.10 – 1.11)**

Definidas las ofertas ganadoras y previa aprobación de Directorio, la Secretaría Ejecutiva gestiona la publicación de los resultados en el portal institucional del NEC (www.nectextil.pe) y en los portales que el PCMP autorice.

CAPÍTULO III: OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS

3.1 ACCIONES Y/O OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS

Los participantes revisarán detenidamente las bases Integradas de los servicios como los respectivos anexos antes de formular sus propuestas.

La presentación de una solicitud implica el compromiso de los proveedores de cumplir con todas las condiciones establecidas en las Bases Integradas. La información suministrada por los postulantes tiene el carácter de declaración jurada.

En caso de haber sido seleccionados como proveedores para la atención de servicios, deberán suscribir la "Carta de Compromiso de Proveedores" en la fecha que será publicada junto con los Resultados de la Convocatoria de Proveedores de Servicios.

Para la firma de la "Carta de Compromiso", el representante legal (en el caso de personas jurídicas) deberá contar con la vigencia de poder actualizada con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la fecha prevista para la firma.

Con la suscripción de la Carta de Compromiso, los proveedores se obligan a:

- 3.1.1 Cumplir y mantener la calidad y las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados durante todo el proceso productivo.
- 3.1.2 Mantener los precios ofertados y cantidad de servicios asignados a lo largo de todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.
- 3.1.3 Brindar las facilidades a los inspectores del NEC Textil – Confecciones, miembros del Directorio y al personal de la supervisión del Programa de Compras a MYPE Perú (PCMP) para realizar el control de calidad durante todo el proceso productivo y la toma de muestras durante las visitas inopinadas de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Los proveedores que sean fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, control de calidad, almacén y despachos.
- 3.1.4 Atender dentro de los plazos contratados los pedidos de las MYPE.
- 3.1.5 Mantener un stock que permita atender oportunamente los pedidos de las MYPE que han sido asignadas con lotes de producción.
- 3.1.6 Brindar la programación de entrega de servicios a las MYPE, en coordinación con el NEC Textil - Confecciones y según las condiciones establecidas.
- 3.1.7 Informar mediante una solicitud debidamente sustentada y acreditada dirigida al NEC, Textil Confecciones en caso se requiera una ampliación de los plazos de entrega de servicios. Dicha solicitud deberá ser enviada a la mesa de partes del NEC Textil - Confecciones de manera virtual (consultas@nectextil.com.pe), consignando en el asunto el término SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, seguido del N° RUC.

Las causales consideradas para la ampliación son las siguientes:

- a. Hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- b. Causas no imputables al proveedor.

El NEC Textil - Confecciones evaluará la solicitud, previo informe técnico. El NEC Textil - Confecciones se reserva el derecho de aprobar o desaprobar las solicitudes sin lugar a reclamo, sin perjuicio de la aplicación de penalidades de corresponder.



- 3.1.8 Atender los reclamos motivados y acreditados por las MYPE.
- 3.1.9 Absolver las observaciones formuladas por las MYPE frente a incumplimientos de las Especificaciones Técnicas de los servicios, comprometiéndose, de ser el caso, a cambiar en el más breve plazo los productos que no cumplan con las Especificaciones Técnicas.
- 3.1.10 Entregar al NEC Textil - Confecciones los Certificados/Informes de pruebas de ensayo de laboratorio de calidad u otro documento análogo o normativo, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases consolidadas. En caso lo solicite la MYPE se le entregará una copia.
- 3.1.11 Presentar cuando lo solicite el NEC Textil - Confecciones, los reportes de aseguramiento de la calidad de cada lote del servicios, indicando en el resultado obtenido, que este cumple con las Bases Integradas.
- 3.1.12 No iniciar el proceso de producción o distribución sin antes haber suscrito la carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones con el NEC Textil – Confecciones.,
- 3.1.13 Declarar bajo juramento que tanto el titular o representante legal del proveedor seleccionado y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, no han participado en los siguientes hechos:
- Actos de corrupción, ni entrega de sobornos, ventajas, atenciones, objetos de valor, beneficios y/o dádivas, ni influído en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o entre privados, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor de la empresa.
 - Haber efectuado pagos de facilitación (importes pagados para agilizar o simplificar algún trámite) por encargo o en nombre del proveedor.
 - En conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC Textil – Confecciones, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.
- El incumplimiento de lo establecido en la presente numeral constituye causal de resolución automática del contrato o documento análogo entre la MYPE y el proveedor seleccionado, sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar el NEC Textil – Confecciones.

3.1.14 Los proveedores seleccionados deberán realizar la suscripción de un contrato, o documento análogo con la MYPE para la entrega de los servicios.

3.1.15 Los proveedores deben hacerse responsables del transporte a nivel local y para provincias debe dejar los insumos en la agencia de transporte indicado por la MYPE, previa coordinación con el proveedor.

En caso de detectarse incumplimiento de las obligaciones, el NEC Textil – Confecciones, aplicará las acciones correspondientes dentro del marco normativo.

3.2 OTRAS CONSIDERACIONES

A los proveedores que brinden servicios a las MYPE:

- 3.2.1 Se les hará llegar los reclamos de las MYPE con respecto a la recepción de servicios que no cumplan las Especificaciones técnicas de calidad, tiempos de entrega y/o cantidad acordada según contrato o documento análogo, para ser atendidos dentro del plazo señalados en las presentes bases, **sección específica Capítulo III.**

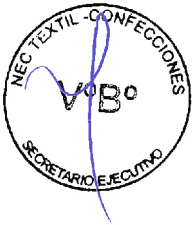
3.3 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El NEC Textil - Confecciones podrá suspender o cancelar el proceso por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a los proveedores de servicios a través de los mismos medios en que se realizó la convocatoria.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1 NEC CONVOCANTE

Núcleo Ejecutor de Compras del sector productivo TEXTIL CONFECCIONES para la adquisición de bienes manufacturados especializados para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

RUC N° : 20610075615

Domicilio legal : Av. República de Panamá 3418 oficina N° 2801 Distrito San Isidro

Correo electrónico: : consultas@nectextil.com.pe

1.2 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas
- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414.
- Decreto Supremo N° 007-2023-PRODUCE, norma que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1414.
- Resolución Ministerial N° 00201-2021-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Compras a MYPERU”.
- Resolución Ministerial N° 00310-2022-PRODUCE, que constituye el Núcleo Ejecutor de Compras para el sector productivo Textil – Confecciones.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, que aprueba las bases estándar para la selección de proveedor de servicios.
- Convenio s/n de fecha 29 de noviembre de 2023 celebrado entre el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones y El Programa Nacional Compras a MYPERU
- Resolución Ministerial N° 000420-2023-PRODUCE de fecha 13 de diciembre de 2023, por el cual se autoriza la transferencia financiera a favor del Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Productivo de Textil – Confecciones hasta por S/ 5´191,200.00.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00015-2024-PRODUCE/COMPRA-A-MYPERU de fecha 24 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba el Expediente Adquisición Definitivo “Kit de equipamiento de cocina para comedores populares y ollas comunes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión”.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de adquisición tiene por objeto la selección de proveedores de servicios para cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (4,944) Kits equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes para atender a las MYPE.



1.4 ALCANCE

Las disposiciones contenidas en las bases son de obligatorio cumplimiento para todos los involucrados en el presente Procedimiento de selección.

1.5 EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO

El “Expediente de Adquisición Definitivo: **“Kits equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes”**”, fue aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 00015-2024-PRODUCE/COMPRAS A MYPERU.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos asignados al Núcleo Ejecutor de Compras, para la adquisición de Bienes Manufacturados Especializados, requeridos en el marco del Convenio s/n de fecha 29 de noviembre de 2023 celebrado entre el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones y el El Programa Nacional Compras a MYPERÚ.

1.7 CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas planteadas por los participantes en la convocatoria de servicios con respecto al presente procedimiento de “Selección de Proveedores de servicios” serán a través del correo electrónico consultas@nec textil.com.pe

Las absoluciones correspondientes serán publicadas de acuerdo con el cronograma de la convocatoria (Capítulo II numeral 2.1) en el portal institucional del NEC Textil Confecciones (www.nec textil.com.pe).

1.8 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La presentación de solicitudes se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la presente **Sección específica Capítulo II** (numeral 2.1), Presentar 02 sobres y estas deberán contener los siguientes:

1.8.1 Sobre N° 01:

Presentar la documentación en formato físico, en un folder manila tamaño A4 según los requisitos y orden señalado en el **Capítulo II – Etapas del Procedimiento de Selección (numeral 2.2)**, debidamente foliado y visado en todos sus folios por el titular o representante legal del postulante.

Los participantes presentarán la documentación en un sobre cerrado, y rotulado de acuerdo al modelo indicado en la presente **sección específica el capítulo II (numeral 2.3)**, en el lugar y horario establecido en el cronograma de las presente bases consolidadas.

1.8.2 Sobre N° 02:

Debe contener Muestra física del servicios, las cantidades que se especifican en las **tablas (N° 01, 02, 03)**, de la presente sección de acuerdo a las características establecidas en las especificaciones Técnicas anexadas en las presentes Bases, acompañada de:

- a. Primera opción: Certificados de cumplimiento de Especificaciones técnicas de calidad (certificado-informe de las pruebas de ensayo de laboratorio) emitido por un organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por INACAL.
- b. Segunda opción: Constancias de calidad del laboratorio interno de sus propias empresas, las cuales deberán estar acompañado de una declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas.



Para las empresas que no presentaron los certificados acreditados por INACAL, estas, al ser seleccionadas deberán presentar los certificados – informes de ensayos emitidos por laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o entidad equivalente en sus países de origen a la firma de la carta de Compromiso.

El sobre debe estar rotulado de acuerdo a los modelos indicados en el capítulo II (numeral 2.3) sección específica.

Los participantes, independientemente del número de servicios por los cuales participe, deberá presentar una sola carpeta (un solo sobre) de documentación.

No se aceptará completar información con posterioridad.

1.8.3 Cantidad de Muestras a presentar

En las siguientes tablas se especifican la cantidad de la muestra de sus características técnicas, que deberán presentar (muestra del servicio ofertado), en el sobre número N° 2. La muestra presentada deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en dichas tablas.

TABLA 01: CANTIDAD DE MUESTRAS DE SERVICIOS DE ESTAMPADO Y TIZADO COMPUTARIZADO

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza; - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	01 (sobre una base de tela de drill fondo blanco)	Unidad	Gorrito de tela para cocina	EST-04
2	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: COMEDOR POPULAR. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	01 (sobre una base de tela de drill fondo blanco)	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-05
3	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: OLLA COMÚN. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	01 (sobre una base de tela de drill fondo blanco)	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-06

Nota: Los detalles de las características técnicas de los servicios de estampado se encuentran en la ficha Técnica "Anexo N° 6.1 Y Precisiones a la ficha Técnica "Anexo 6.2"



1.9 VOLUMEN DE LOS SERVICIOS

- a. **Demanda De Bienes Manufacturados Especializados:** En el siguiente cuadro se lista el total de bienes demandados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Expediente De Adquisición Definitivo Kit De Equipamiento De Cocina Para Comedores Y Ollas Comunes

ÍTEM	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Gorrito de tela para cocina	unidad	148,320
2	Mandil de tela para cocina	unidad	148,320

b. Volumen de los servicios requeridos: En los siguientes cuadros se presenta el volumen estimado de los servicios requeridos; a producir para atender el requerimiento total de la adquisición de los bienes manufacturados especializados.

CUADRO N° 01. VOLUMEN DE SERVICIOS DE ESTAMPADO
 (CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA (1)	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza; - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	55980	Unidad	Gorrito de tela para cocina	EST-04
2	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: COMEDOR POPULAR. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	47,340	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-05
3	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: OLLA COMÚN. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	8,640	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-06

Nota: Los detalles de las características técnicas de los servicios de estampado se encuentran en la ficha Técnica Anexo N° 6.1 Precisiones a la ficha Técnica "Anexo 6.2".

(1): Las Cantidades de la demanda son estimadas, las cuales se definirán en la firma de la carta de compromiso.

1.10 DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Se evaluarán a todos los postulantes a proveedores de servicios, tomando la información de los formatos de la convocatoria que deben ser llenados en su totalidad para poder comparar las propuestas.

Consta de dos etapas, una evaluación documentaria y una evaluación técnica - productiva.



CUADRO N.º 02
EVALUACION DE PROVEEDORES

PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA
<p>a) Evaluación documentaria: ✓ Evaluación de documentos. ✓ Evaluación del Plazo de entrega.</p> <p>b) Evaluación de la(s) muestra(s), con el certificado de calidad.</p> <p>c) Evaluación técnica ✓ Visita de verificación.</p>	<p>a) Factores de Evaluación: ✓ Plazo de entrega ✓ Evaluación Técnica (Stock de materia prima, capacidad de maquinaria). ✓ Experiencia igual o similar de corresponder. ✓ Precios (inc. IGV) de los servicios ofertados</p> <p>b) Evaluación final</p>

El incumplimiento de la evaluación documentaria y/o evaluación de la(s) muestra(s) no pasa a la evaluación técnica.

1.10.1 PRIMERA ETAPA

a). Evaluación documentaria:

✓ Evaluación de documentos

Consiste en verificar el cumplimiento formal de los requisitos establecidos en el Capítulo II, numeral 2.2 Contenido de la propuesta de las presentes bases de convocatoria de proveedores de servicios para la adquisición de los bienes manufacturados especializados en atención a los requerimientos de la entidad demandante.

De la evaluación documentaria se califica a los postores como:

- **Cumple**, cuando presenta todos los requisitos solicitados en las bases, referida a la documentación y contenido de la misma.
- **No cumple**, cuando no cumple con presentar todos los requisitos solicitados en las presentes bases, referida a la documentación y contenido de esta. Los postores definidos en esta calificación no podrán aplicar al proceso de Subsanción.

El NEC Textil – Confecciones determina que los documentos que puedan subsanarse, de acuerdo al cronograma, son los siguientes:

**CUADRO N.º 03
 ASPECTOS BÁSICOS A SER SUBSANADOS
 EVALUACIÓN DOCUMENTARIA**

Nº	TIPO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN
1	Evaluación Documentaria	Visado (no aplica a firmas) y foliado.	Falta de visados y numeración en los folios.	Subsanar hasta 3 folios sin visado. A los folios sin numeración se le asignará la foliación notarial.	Se acercará a la dirección del NEC Textil - Confecciones, ubicado en Av. República de Panamá N° 3418 Piso 28 – San Isidro. El NEC presentará la copia visada por el NOTARIO, sobre la cual deberá colocar su visto, hojas que serán adjuntadas a su carpeta de postulante.
		Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del Representante legal (persona jurídica)	Si el postulante presenta constancia de pago de su DNI, por estar en trámite	Adjuntar copia del DNI Emitido	Enviar los documentos a la dirección del NEC Textil – Confecciones, ubicado en Av. República de Panamá N° 3418 piso 28 – San Isidro, debidamente rotulado (según Cuadro N° Anexo N° 2-A Sobre N°1) con ASUNTO: SUBSANACIÓN , adjuntando la documentación.
3		Vigencia de Poder con antigüedad no mayor a 30 días de la convocatoria	El postulante presenta la Vigencia de poder desactualizada y/o incompleta	Subsanar con la vigencia de poder actualizada y/o la constancia del trámite.	Enviar los documentos a la dirección del NEC Textil – Confecciones, ubicado en Av. República de Panamá N° 3418 piso 28 – San Isidro, debidamente rotulado con ASUNTO: SUBSANACIÓN , adjuntando la documentación.
4		Ficha RUC no mayor a 07 días de la fecha de convocatoria	El postulante no presenta Ficha RUC o está desactualizada	Subsanar con la Ficha RUC actualizada	Enviar los documentos a la dirección del NEC Textil – Confecciones, ubicado en Av. República de Panamá N° 3418 piso 28 – San Isidro, debidamente rotulado con ASUNTO: SUBSANACIÓN , adjuntando la documentación.



Si el resultado de la evaluación documentaria tiene la condición de “CUMPLE” pasa a la evaluación de MUESTRA

✓ **Evaluación del Plazo de Entrega**

Para la evaluación del plazo de entrega declarado por la empresa postulante en el anexo N°2-D, Información Técnica de la empresa postulante al Registro de Proveedores, y en el **Capítulo III numeral 1.8** Carta de Compromiso; (en ambos documentos deberá coincidir dicha información), es necesario que indique la cantidad de servicios que sea factible entregar dentro de los plazos establecidos en las presentes bases, dichos plazos se contabilizara desde el día siguiente de la firma de la Carta de Compromiso entre el NEC Textil – Confecciones y el Proveedor.

Para que la empresa postulante, pueda pasar a la “Segunda etapa de evaluación (Factor de evaluación y selección)” para el caso de proveedores de servicios estos deben indicar el plazo de cumplimiento de entrega sobre el volumen ofertado respecto a cada tipo de servicio.

De la revisión de la información del documento entregado por el proveedor, se califica:

Para servicios:

- **CUMPLE**, Cuando el proveedor propone atender un volumen del servicio respecto a los plazos indicados.
- **NO CUMPLE**, cuando el proveedor no declara ningún volumen de atención del servicio o estos están fuera de los plazos indicados.

b). Evaluación de Muestras:

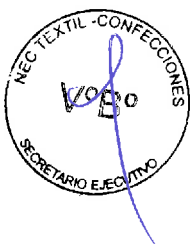
Para Servicios:

Se validará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras, entregados por la empresa postulante, la cual deberá corresponder con las especificaciones de las fichas técnicas.

Durante el proceso de convocatoria la empresa postulante deberá presentar, la muestra acompañada de una declaración jurada que valide el cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida en las presentes bases, dicha declaración jurada deberá señalar dichas especificaciones técnicas.

La evaluación de las muestras, se realizará conforme a lo establecido en las presentes bases. (Cumple / No cumple).

- **Cumple:** cuando la muestra contempla todas las características solicitadas en las bases (Fichas técnicas del servicio) y todos los parámetros de evaluación han sido registrados en las declaraciones juradas.
- **No cumple:** cuando no presentan la muestra, o no cumplen con los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas, no presentan la declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas. observaciones enunciadas en el siguiente cuadro.



c). Evaluación Técnica

Visitas de Verificación

El Formato “Información técnica del Proveedor Postulante” (Anexo N° 2) y ubicación de la planta del proveedor, son los documentos para que el NEC Textil - Confecciones, planifique y realice las Visitas de Verificación Técnica (inopinadas).

Se realizarán Visitas de verificación técnica a los proveedores que hayan sido calificados en la evaluación documentaria y de muestras como “Cumple”.

Las visitas de verificación técnica se realizarán de forma inopinada y aleatoria; por tal motivo será necesario que los Proveedores faciliten, prevean para recibir al representante del NEC Textil Confecciones, cualquier día durante el periodo establecido por el NEC Textil – Confecciones, es preciso indicar que por ningún motivo la visita de inspección constituye algún gasto para el proveedor y está totalmente prohibido cualquier dádiva o retribución económica por esta actividad.

Durante el proceso de evaluación, el NEC Textil Confecciones, no atenderá ni brindará información a los proveedores postulantes, reservándose el derecho de tomar las acciones correspondientes en caso de que se viole esta restricción.

1.10.2 SEGUNDA ETAPA

a). FACTOR DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los criterios de calificación de proveedores se realizarán en función a la performance de cada postulante en las diferentes etapas de evaluación, asignando un puntaje máximo de 100 puntos, ponderados de la siguiente manera:

**CUADRO N.º 04
 EVALUACIÓN CUANTITATIVA**

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Plazo de Entrega	30
2	Evaluación Técnica	30
3	Experiencia igual a similar, de corresponder	20
4	Precio de servicios (incluido el IGV)	20
	TOTAL	100

Los plazos de entrega deben respetar los mínimos establecidos en las presentes bases, caso contrario serán descalificados. El puntaje mínimo para calificar para la selección es de 60 puntos

a.1. Plazo de entrega

PARA SERVICIOS: Será evaluado de acuerdo a la capacidad de entrega, de acuerdo a lo declarado en el anexo N° 2C de la Información Técnica del postulante al registro de Proveedores.
 Puntuándose de la siguiente forma:



CUADRO N° 5: EVALUACION DE PLAZO DE ENTREGA PARA SERVICIOS DE ESTAMPADO

N°	PLAZO PARA ABASTECER EL 100% DEL VOLUMEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
1	Hasta 5 días calendarios	30
2	Hasta 10 días calendarios	20
3	Más de 10 días calendarios	10

Este criterio será evaluado de acuerdo a la propuesta de capacidad de atención o cronogramas de entrega y ponderado en función a la demanda de servicios

a.2. Evaluación Técnica

El NEC Textil – Confecciones evaluará los siguientes criterios:

Evaluación Técnica de Servicios

En NEC Textil – Confecciones evaluará el siguiente criterio:

CUADRO N°6: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CAPACIDAD DE MAQUINARIA SERVICIOS

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Capacidad de maquinaria	Cuenta con capacidad de maquinaria operativa para cumplir con la cantidad y plazo ofertado.	30
	NO Cuenta con capacidad de maquinaria operativa	0

En base a la información verificada durante la visita in situ a los postores, se verificará la operatividad de la máquina.

a.3 Experiencia igual o similar

El proveedor debe acreditar experiencia en la producción servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, para ello deberá adjuntar comprobantes de pago autorizados (por SUNAT), cuyo valor será igual o mayor al 50% del monto ofertado en su propuesta económica. Los comprobantes de pago tendrán una antigüedad no mayor a cinco (5) años contabilizados desde la presentación de la oferta.

CUADRO N°7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA IGUAL O SIMILAR A BIEN OBJETO DE LA CONVOCATORIA

TIEMPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Experiencia Mínima (servicios de bienes iguales o similares) 5 años	Cuenta con Experiencia en los servicios de bienes iguales (al objeto de la convocatoria) ¹	20
	Cuenta con Experiencia en los servicios de bienes similares (al objeto de la convocatoria) ²	15

De no presentar documento que acredite la Experiencia en los servicios iguales o similares (al objeto de la convocatoria) se considera descalificado.

a.4. Precio del servicio (incluido IGV)

Se revisará la comparación y evaluación de precios ofertados de los servicios. Esta se calificará mediante fórmula inversamente proporcional.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i: Puntaje
 P_i: Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i: Precio i
 O_m: Precio de la oferta más baja
 PMP: Puntaje máximo del precio

Si el Comité de Selección cree conveniente reajustar el precio, le comunicará a los potenciales proveedores mediante correo electrónico consultas@nec textil.com.pe de parte del Comité de Selección y se consultará a las empresas su disposición a aceptar un reajuste de precios ofertados, en respuesta la empresa enviará una Carta formal al NEC TEXTIL CONFECCIONES. En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.



¹ Insumos o bienes iguales entiéndase a aquellos insumos que tengan las mismas características de los insumos requeridos en las presentes bases, como tipo de tejido, materiales, estructura y funcionalidad.

² Insumos o bienes similares, entiéndase a aquellos insumos que cumplan parcialmente las características estipuladas en las presentes bases

1.11 EVALUACION FINAL Y CONSOLIDACION DE RESULTADOS

El NEC Textil – Confecciones consolidará los resultados, y calificaciones de cada criterio, presentando un resumen por tipo de servicio con los resultados finales de acuerdo a los criterios de la evaluación cuantitativa.

CUADRO N°8: EVALUACION CUANTITATIVA

ITEM	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Plazo de Entrega	30
2	Evaluación Técnica	30
3	Experiencia igual a similar, de corresponder	20
4	Precio de servicios (incluido el IGV)	20
	TOTAL	100

CUADRO N°9: RESUMEN DE LA EVALUACION

TIPO DE INSUMO:

N°	Razón Social Postor	Evaluación (Primera etapa)	PUNTAJE POR CRITERIO (segunda etapa)				Total puntaje
			Plazo de Entrega	Evaluación Técnica	Experiencia igual a similar, de corresponder	Precio (incluido el IGV)	

- El orden de listado para la selección de proveedores será por tipo de insumo de forma descendente sobre el puntaje Total.
- El proveedor que en cualquiera de los aspectos evaluados obtenga la calificación de "NO CUMPLE" no puede ser considerado para la evaluación final.
- El proveedor que en la Etapa de evaluación final obtenga puntaje menor al mínimo requerido queda descalificado para la selección.

1.12 ASIGNACION DE VOLUMEN DE SERVICIO



El NEC adjudicará al proveedor que hubiese obtenido el mejor puntaje, por la cantidad que este hubiera ofertado. El saldo pendiente de los insumos, avíos y servicios no atendidos por el proveedor ganador será otorgado a los otros proveedores que le sigan hasta cubrir la cantidad total demandada, respetando el orden de prelación siempre y cuando cumplan con lo requerido en las Bases Integradas, debiendo ajustar el precio de su oferta. En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.

En el supuesto que dos (02) o más ofertas empaten la determinación de orden de selección de ofertas se realizará a través de los siguientes criterios en el siguiente orden:

1. Priorización al postor que oferte el mejor precio.
2. Priorización al postor que oferte el mejor plazo de entrega
3. Priorización al postor que tenga mayor experiencia.

1.13 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Aprobadas las ofertas ganadoras el NEC Textil - Confecciones, gestiona la publicación de los resultados en portal institucional del NEC (www.nectextil.pe) y en los portales que el PCMP autorice.



CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El cronograma de convocatoria de proveedores de servicios se presenta a continuación:

CUADRO N°10: CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO " KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES" DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS

N°	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Convocatoria y Publicación de bases	15-01-25	15-01-25
2	Consultas	16-01-25	16-01-25
3	Publicación de absolución de Consultas de Bases	17-01-25	17-01-25
4	Integración de las Bases y Publicación de Bases integradas	17-01-25	17-01-25
5	Presentación de solicitudes Horario: De 9am hasta las 5:00 pm Dirección: Calle Sinchi Roca 2728 - Lince	18-01-25	20-01-25
6	Apertura de Sobres	21-01-25	21-01-25
13	Evaluación documentaria	22-01-25	22-01-25
14	Publicación de PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (subsanales)	22-01-25	22-01-25
15	Proceso de subsanación Horario: De 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Dirección: Calle Sinchi Roca 2728 - Lince	23-01-25	23-01-25
16	Evaluación Técnica (y visitas de verificación Técnica) y Evaluación final y Consolidación de resultados Comité de evaluación.	23-01-25	23-01-25
17	Publicación de Resultados.	24-01-25	24-01-25
18	Firma de Carta de Compromiso	25-01-25	25-01-25



En caso de reclamo se cuenta con un plazo de un día calendario contabilizado desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales, la cual debe presentarlo en el horario de 8:00am a 5:00pm remitirlo al correo consultas@nec textil.com.pe. Dicho reclamo deberá estar debidamente sustentado. Los resultados del reclamo son inapelables.

2.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán estar contenidas en dos sobres: el **SOBRE N° 01** con la documentación requerida sobre los servicios y el **SOBRE N°02** con la(s) muestra(s) al que postula

Los participantes para el abastecimiento de servicios, deberán proporcionar información sobre su capacidad de atención y disponibilidad.

Toda documentación presentada por el proveedor adjudicatario será sometida a fiscalización posterior.

La oferta tendrá la siguiente documentación:

SOBRE N°01:

La oferta contendrá, la siguiente documentación que estará contenida en el **SOBRE N° 01 (Rotulado según punto 2.3 "Rótulos para la presentación de sobres")**

- 2.2.1.** Copia de la confirmación del "Registro de Proveedores" (para participar de la presente convocatoria, es requisito indispensable estar registrado en nuestro "**Registro de Proveedores**", el cual deberá ser realizado en el siguiente enlace: <https://nec textil.pe/registrodeproveedores/>)

Después del registro le llegará un correo de confirmación, el cual deberá ser impreso en dos copias. Una deberá incluirse dentro del sobre de postulación y la otra copia servirá al postulante como cargo de participación.

- 2.2.2** Declaración Jurada de Datos del Proveedor y Solicitud de Participación (Anexo N° 1).

- 2.2.3.** Ficha con información técnica del proveedor postulante respecto a experiencia del proveedor en la especialidad, venta de servicios iguales o similares, capacidad de producción mensual, principales servicios que oferta, , equipo, maquinaria operativa y capacidad de producción, etc.; estos serán adjuntados debidamente llenados, impresos, firmados los cuadros de los anexos 2A, 2B, 2C, 2D. Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.

- 2.2.4.** Copia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal (personas jurídicas). Debe ser legible.

- 2.2.5.** Vigencia de poderes del representante legal o certificado literal, con antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la fecha de su emisión (aplicable a personas jurídicas). En caso de ser seleccionado adjuntará la vigencia de poder actualizada, de corresponder.

- 2.2.6.** Ficha RUC con estado, activo y habido, cuyas actividades económicas principal o secundaria correspondan a los servicios a los que postula (ver cuadro CIIU revisión 4 o su equivalente de la Revisión 3.)

CIIU	ACTIVIDAD
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles
1312	Tejeduría de productos textiles
1313	Acabado de productos textiles
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
1811	Impresión
1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
3290	Otras Industrias manufactureras
4641	Venta al por mayor de insumos textiles



- 2.2.7.** Reporte Tributario para terceros, la cual no deberá tener una antigüedad mayor a 7 días computados hasta la fecha de presentación propuestas.

- 2.2.8.** Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará el servicio contratado, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC.

La copia de la licencia de funcionamiento debe estar legible y vigente

- 2.2.9.** Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando la ubicación exacta, así como las avenidas y calles principales o alguna referencia. La dirección que figure en el croquis deberá estar registrada en la ficha RUC y en la licencia de funcionamiento.

- 2.2.10.** Declaración jurada de grupo económico y vinculación económica. (Anexo N° 3)

- 2.2.11.** Declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado (anexo N° 4)

- 2.2.12.** Presentar el precio de la oferta, consignada en moneda soles incluido IGV. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen

son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales

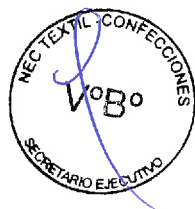
El resumen de lo indicado en los doce acápite anteriores se detalla en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL CONTENIDO SOBRE N° 01: INFORMACIÓN DOCUMENTARIA

ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN												
1	Copia impresa de correo de confirmación estar inscrito en el "Registro de Proveedores"	Después de la inscripción al Registro de proveedores realizado al enlace https://nec textil.pe/registrodeproveedores/ . Llegará un correo de confirmación												
2	Declaración Jurada de Datos del Proveedor y Solicitud de Participación.	Anexo N° 1												
3	Fichas con información técnica del proveedor postulante respecto a: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia del Proveedor en especialidad Anexo N° 2A Principales servicios que oferta Anexo N° 2B (solo para empresas de servicios) Programación de entrega de Servicios Anexo N° 2C Equipo, maquinaria operativa y capacidad Anexo N° 2D (para empresas fabricantes y servicios) 	Esta información técnica del proveedor postulante que se consignará con carácter de declaración Jurada Los documentos deben ser llenados según corresponda: servicio Adjuntar facturas o comprobantes de pago como evidencia de Anexo 2A												
4	Copia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal. (personas jurídicas).	Debe ser legible y vigente del titular (personas naturales) o del representante legal. (personas jurídicas).												
5	Vigencia de poderes del representante legal o certificado literal ,	Solo aplica a personas jurídicas. Con antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la fecha de su emisión (aplicable a personas jurídicas). En caso de ser seleccionado adjuntará la vigencia de poder actualizada, de corresponder												
6	Ficha RUC con estado, activo y habido, cuyas actividades económicas principal o secundaria correspondan a los servicios a los que postula (ver cuadro CIU revisión 4 o su equivalente de la Revisión 3.) <table border="1" data-bbox="255 1803 877 2092"> <thead> <tr> <th>CIU</th> <th>ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1311</td> <td>Preparación e hilatura de fibras textiles</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Tejeduría de productos textiles</td> </tr> <tr> <td>1313</td> <td>Acabado de productos textiles</td> </tr> <tr> <td>1392</td> <td>Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir</td> </tr> <tr> <td>1399</td> <td>Fabricación de otros productos textiles n.c.p.</td> </tr> </tbody> </table>	CIU	ACTIVIDAD	1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	1312	Tejeduría de productos textiles	1313	Acabado de productos textiles	1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	Impresión Ficha RUC de la SUNAT no deberá tener una antigüedad mayor a 2 meses computados hasta la fecha de su presentación.
CIU	ACTIVIDAD													
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles													
1312	Tejeduría de productos textiles													
1313	Acabado de productos textiles													
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir													
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.													



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN
	1410 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	
	1702 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	
	1811 Impresión	
	1812 Actividades de servicios relacionadas con la impresión	
	3290 Otras Industrias manufactureras	
	4641 Venta al por mayor de insumos textiles	
7	Reporte Tributario para terceros	No deberá tener una antigüedad mayor a 7 días computados hasta la fecha de presentación propuestas
8	Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará los servicios contratados, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC.	La copia de la licencia de funcionamiento debe estar legible y vigente
9	Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando la ubicación exacta, así como las avenidas y calles principales o alguna referencia.	La dirección que figure en el croquis deberá estar registrada en la ficha RUC y en la licencia de funcionamiento.
10	Anexo N°03 Declaración jurada de grupo económico y vinculación económica	Según Anexo N° 3
11	Anexo N°04 Declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado	Según Anexo N° 4
12	Anexo N°05 Propuesta económica	Precio de la oferta consignada en moneda soles incluido IGV, y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.



SOBRE N°02:

La oferta contendrá, la muestra del servicio al que postula además de ser el caso constancias o declaraciones juradas. La siguiente documentación que estará contenida en el **SOBRE N° 02 (Rotulado según punto 2.3 "Rótulos para la presentación de sobres")**

2.2.13. Presentación en el sobre N° 02 debidamente rotulado de la Muestra Física del servicio, adjuntando el certificado de calidad y declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo señalado en el Capítulo I, numeral 1.8 "Presentación de propuestas". (En las Tablas N° 01, 02, 03 y 04 se detallan la cantidad de muestra a adjuntar). Para el caso de muestras de servicios el sobre N°2 irá acompañado con una declaración jurada simple sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Durante el proceso de convocatoria los participantes a la "Convocatoria de Proveedores de servicios" podrán presentar, Declaración Jurada simple que valide el cumplimiento de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas.

RESUMEN DEL CONTENIDO SOBRE N° 02: MUESTRA

ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO
1	<p>Sobre N°02 de muestras debidamente rotulado que contenga:</p> <p>Empresas postoras para proveer Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra. <p>Declaración jurada simple sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>

2.3 RÓTULOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOBRES

La presentación de los sobres se hará de acuerdo a los siguientes rótulos:

- Rótulo 1: Para documentos.
- Rótulo 2: Para muestras

**ROTULO 1: PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
(MODELO)**

Señores:
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS TEXTIL-CONFECCIONES

**CONVOCATORIA N° _____ PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

EXPEDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____

N° DNI DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____ N° RUC _____

CANTIDAD DE FOLIOS _____ CÓDIGO DEL (LOS) INSUMO(S) AL QUE POSTULA _____

NOMBRE DEL (LOS) INSUMO(S) AL QUE POSTULA _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEPARTAMENTO _____ PROVINCIA _____ DISTRITO _____



**ROTULO 2: PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA
(MODELO)**

Señores:
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS TEXTIL-CONFECCIONES

**CONVOCATORIA N° _____ PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES
PRESENTACIÓN DE MUESTRA**

EXPEDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____

N° DNI DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____ N° RUC _____

CANTIDAD DE FOLIOS _____ CÓDIGO DEL INSUMO AL QUE POSTULA _____

NOMBRE DEL INSUMO AL QUE POSTULA _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEPARTAMENTO _____ PROVINCIA _____ DISTRITO _____

* CORRESPONDE UN RÓTULO PARA CADA MUESTRA PRESENTADA



2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR LA CARTA DE COMPROMISO

El proveedor de servicios seleccionados como ganador debe presentar ante el NEC a la firma de la Carta de Compromiso los siguientes documentos para perfeccionar:

- 2.3.1. Código de cuenta interbancaria (CCI) y el número de su cuenta bancaria.
- 2.3.2. Copia de la vigencia del poder del representante legal del proveedor seleccionado que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- 2.1.3. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- 2.1.4. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución de la carta de compromiso de provisión de servicios.

2.5 FORMA DE PAGO

En caso que la MYPE, haya presentado al NEC Textil – Confecciones una carta fianza y solicite un adelanto para el pago a proveedores de servicios, esta puede autorizar al NEC Textil – Confecciones a realizar el pago de la contraprestación pactada con el proveedor, previa conformidad del Área de Inspección de Producción.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la MYPE debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de servicios (Guía de recepción con la firma de conformidad del representante de la MYPE)
- Comprobante de pago emitido por el proveedor (factura)



CAPÍTULO III : CARTA DE COMPROMISO

I. DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROVEEDOR

Conste por el presente documento la "Declaración de Compromiso" del proveedor de servicios inscrita en la Partida Registral N° del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° Sede con RUC N°....., con domicilio legal en provincia de departamento de cuya planta de producción se encuentra ubicada en y el almacén ubicado , debidamente representada por su representante legal Sr(a) , con DNI N° , según facultades otorgadas en la partida registral antes señalada, a quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR y se compromete ante el NEC cumplir los siguientes términos y condiciones:

- 1.1. Mantener la calidad y cumplir con las Especificaciones Técnicas de los servicios durante todo el proceso productivo de los servicios ofertados.
- 1.2. Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
- 1.3. Mantener los precios ofertados y cantidad de servicios asignados a lo largo de todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.

Cuadro N° 1:

CODIGO	INSUMO O SERVICIO	PRECIO UNIT. (Inc. IGV)	CANTIDAD (UND)	MONTO TOTAL (Inc. IGV)

- 1.4. Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose en el plazo establecido, a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o que presenten fallas de fabricación. Si fuera el caso, asumirá los costos de transporte, incurridos por la MYPE.
- 1.5. Mantener la calidad de los servicios que ofrecerá durante la compra y brindará las facilidades a los inspectores del NEC Textil Confecciones para la toma de muestras que se realizan en las visitas inopinadas de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor.
- 1.6. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad o incumplimiento en la entrega de los servicios en las fechas programadas o presentar información adulterada o falsa o inexacta durante todo el proceso de la compra, el NEC Textil – Confecciones se reserva el derecho de efectuar las acciones legales pertinentes, informando al PCMP para su inhabilitación en futuras compras.
- 1.7. El Proveedor seleccionado deberá firmar un contrato o documento análogo con la MYPE, a través del cual se solicitan los servicios.



1.8. CRONOGRAMA DE ENTREGA:

INSUMO O SERVICIO OFERTADO	ENTREGA (DIAS CALENDARIOS)					TOTAL, OFERTADO
	1ERA	2DA	3ERA	4TA		
	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS		
	(Cant)	(Cant)	(Cant)	(Cant)		

1.9. Brindar las facilidades a los inspectores del NEC Textil – Confecciones, miembros del Directorio y personal de supervisión del Programa de Compras MYPERÚ (PCMP) para realizar el control de calidad durante el proceso productivo, auditoria y la toma de muestras que se realizan en las visitas inopinadas a sus plantas de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Los proveedores que sean fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, almacén y despachos.

1.10. Entregar al NEC Textil - Confecciones los Certificados/Informes de pruebas de ensayo de laboratorio de calidad u otro documento análogo, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases consolidadas. En caso lo solicite la MYPE se le entregará una copia.

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

- 2.1. A la firma de Contrato MYPE – NEC Textil – Confecciones, se enviará al **PROVEEDOR** vía correo electrónico el listado detallado de las MYPE con asignación de lote, para coordinar su atención.
- 2.2. El **PROVEEDOR** no iniciará la producción de los atención del servicio acordado hasta tener la conformidad del **NEC Textil Confecciones**.
- 2.3. Antes del inicio del abastecimiento de los insumos a las MYPE, el proveedor está en la obligación de presentar los certificados y/o informes de ensayos de laboratorio emitidos por un laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
- 2.4. Sujeto a las condiciones establecidas y en coordinación con el NEC Textil - Confecciones, EL **PROVEEDOR** brindará una programación de entrega de servicios a las MYPE.
- 2.5. **EL PROVEEDOR** deberá remitir en el horario y día señalado por NEC, el listado de las MYPE que atendió y su avance de producción por proceso a los siguientes mails: contacto@nec textil.pe , según Cuadro N°01:



Cuadro N°01: Reporte de atención a la MYPE y avance de producción

FECHA DE INFORME

RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:

RESPONSABLE DEL INFORME:

RAZÓN SOCIAL MYPE	RUC	COMPROMISO DE ENTREGA		ENTREGADO		GUIA DE REMISIÓN	REPORTE DE CALIDAD
		FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD		

- 2.6. **EL PROVEEDOR** deberá presentar cuando lo solicite el NEC Textil Confecciones, los reportes de aseguramiento de la calidad de cada lote del insumo, indicando en el resultado obtenido, que este cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases Integradas.
- 2.7. **EL PROVEEDOR de** insumos principales debe realizar (03) pruebas de ensayos de calidad en un laboratorio acreditado por INACAL, de los cuales el proveedor seleccionado asumirá el costo de dichas pruebas. Estas pruebas de calidad se realizarán en: La etapa inicial de la producción, al 40% de la producción y al 80% de la producción, según las especificaciones y requerimientos de la ficha técnica, las cuales serán previamente coordinadas con el NEC Textil Confecciones quién a su vez realizará sus propias pruebas al 30% y 70% de la producción del proveedor. En el caso de los insumos complementarios y avíos, la cantidad de ensayos de laboratorio estará sujeto al volumen de producción
- 2.8. **EL PROVEEDOR** debe asegurar que el área del almacén sea amplio debidamente limpio, ordenado, libre de agentes contaminantes y exclusivo para el **NEC Textil - Confecciones**.
- 2.9. **EL PROVEEDOR** es responsable de comunicar al **NEC Textil Confecciones** de cualquier evento que impacte drásticamente sobre las entregas en fechas establecidas, presentando a su vez un plan de subsanación que busque nivelar el avance de producción inicial garantizando la cadena productiva.
- 2.10 **EL PROVEEDOR** debe hacerse responsable del transporte a nivel local y para provincias debe dejar los insumos en agencia de transporte indicado por la MYPE previa coordinación con el proveedor.

III. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- 3.1. Informar mediante solicitud debidamente sustentada y dirigida al NEC Textil - Confecciones, en caso se requiera una ampliación de los plazos de entrega de servicios. Dicha solicitud deberá ser enviada a la mesa de partes del NEC Textil Confecciones de manera física o virtual, consignando en el asunto el término SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, seguido del N° RUC. Remitiendo el sustento debido.

Las causales consideradas para la ampliación son las siguientes:

- a. Hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- b. Causas no imputables al proveedor.

El NEC Textil Confecciones evaluará la solicitud, previo informe técnico. El NEC Textil Confecciones se reserva el derecho de aprobar o desaprobado las solicitudes sin lugar a reclamo, sin perjuicio de la aplicación de penalidades de corresponder.

En caso de incumplimiento a la entrega de los servicios por parte del proveedor, siempre que lo refiera el contrato y no se haya incurrido en causal de resolución del Contrato; el NEC aplicará penalidad por mora (siempre y cuando haya sido autorizado por la MYPE), descontando está directamente del pago del proveedor.

Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente

$$\text{fórmula: Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25



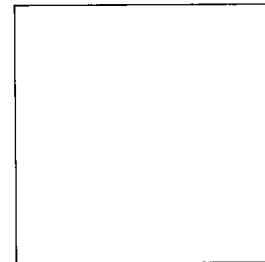
En caso de retraso en el plazo de entrega de los Bienes Manufacturados Especializado se podrá establecer plazos máximos de días calendarios como causal para la resolución de contrato.

Para la aplicación de la penalidad la MYPE afectada deberá informar al NEC con documento sustentando el retraso incurrido por el proveedor y copia de la Guía de Transporte y el NEC derivará al área competente para la elaboración del informe respectivo, de corresponder y procederá aplicar la penalidad informando a la MYPE y al proveedor.

- 3.2. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, o incumplimiento en la entrega de los **SERVICIOS**, en las fechas programadas o presentar información adulterada y/o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores seleccionados, reservándose el Núcleo Ejecutor el derecho a efectuar las acciones legales respectivas, informando a PCMP para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.

Suscribo en señal de conformidad, asumiendo ante el NEC Textil - Confecciones los compromisos consignados en el presente documento, a los _____ días del mes de _____ del 2024.

.....
Nombre del REPRESENTANTE LEGAL
DNI N°
(Firma y Sello)



ANEXOS



ANEXO N° 1: DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
Presente. -

El que se suscribe, [.....], empresa y/o Representante Legal de [.....], identificado con DNI N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N°..... [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad y solicito el Registro de mi participación:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			
Tipo de empresa:			
<input type="checkbox"/> Fabricante <input type="checkbox"/> Distribuidor <input type="checkbox"/> Servicios			
CIU principal:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

Nombre de Contacto:
Cargo:
Teléfono(s):
Correo electrónico:

1. Solicitud de subsanación, en caso corresponda.
2. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar Carta de compromiso de provisión de servicios.
3. Coordinaciones durante la ejecución de la prestación.

Asimismo, me comprometo a estar en permanente seguimiento de las notificaciones realizadas al correo electrónico declarado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Sello y Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2 A: EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 - NEC TEXTIL CONFECCIONES

Presente. –
Mediante el presente, la empresa con RUC detalla la siguiente experiencia en la especialidad:

N°	CLIENTE	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵
1							
2							
3							
4							
5							



Adjuntar documentos sustentatorios, de acuerdo a lo requerido en las bases

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma y sello Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal o común, según
corresponda

⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases (soles)

ANEXO 2B: PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFERTA
(De acuerdo a las especificaciones técnicas)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 - NEC- TEXTIL CONFECCIONES

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC
 Los principales **servicios que ofertamos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la presente base de convocatoria son:**

N°	TIPO DE SERVICIO	CODIGO DE SERVICIO	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
1			
2			
3			

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma y sello , Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO 2C: PROGRAMACION DE ENTREGAS DE SERVICIOS

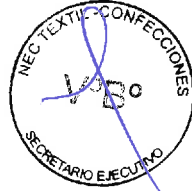
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 - NEC- TEXTIL CONFECCIONES
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases:

CRONOGRAMA

CODIGO	SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD COMPROMETIDA DE ATENCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCION EN DIAS (DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE BIENES COMPROMETIDO)

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....
 Firma y sello, Nombres y Apellidos del postor
 o Representante legal o común, según
 corresponda

ANEXO N° 2D: EQUIPO MAQUINARIA OPERATIVA Y CAPACIDAD

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICION DEFINITIVO MIDIS – 2024 – NEC - TEXTIL CONFECCIONES**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresa con RUC para hacer de su conocimiento que,
de acuerdo con las bases declaramos la lista de maquinarias operativas:

N°	PROCESO	EQUIPO Y MAQUINARIA OPERATIVA	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD PRODUCCION
1					
2					
3					
4					

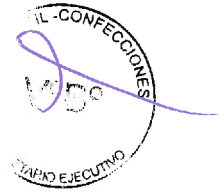
De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales

Área – producción Área de almacén -Materia Prima

Área de almacén-Producto terminado

Cantidad de Trabajadores de producción ... cantidad de operarios de producción

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....
Firma y sello,
Nombres y Apellidos del o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 3: DECLARACIÓN JURADA DE GRUPO ECONÓMICO Y VINCULACIÓN ECONÓMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN [NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de la empresa
con RUC, declaro bajo juramento:

1. No tener vinculación económica o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del directorio, personal administrativo o técnico del **NEC Textil Confecciones** y PCMP.
2. No podrán participar proveedores que conformen grupo económico o que tengan vinculación económica entre ellos.
3. No tener procesos legales abiertos resultantes de la participación en Compras a MYPErú.
4. Que el representante legal de la empresa y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, no han participado en los siguientes hechos:
 - a. No haber incurrido en actos de corrupción, ni entrega de sobornos, ventajas, atenciones, objetos de valor, beneficios y/o dádivas, ni influido en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o entre privados, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor de la empresa.
 - b. Haber incurrido en conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del **NEC Textil Confecciones**, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.
5. Estar en la capacidad de abastecer servicios según lo declarado en la Ficha Técnica manteniendo la calidad en todo el proceso productivo.
6. Mantener los precios ofertados y cantidad de insumos requeridos a lo largo de todo el proceso de abastecimiento de la MYPE.

Asumir la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma y sello, Nombres y Apellidos del
postor o Representante legal, según
corresponda**

ANEXO N°4 : DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
NEC TEXTIL – CONFECCIONES.
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de la empresa con RUC, declaro bajo juramento:

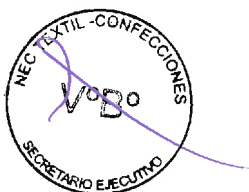
- a) En mi calidad de persona natural() marcar con un aspa
- b) En mi calidad de representante y/o apoderado() marcar con un aspa
- c) En mi calidad de representante legal de una persona jurídica denominada..... () marcar con un aspa

Declaro bajo juramento no tener impedimento para contratar con el Estado, ni con sus empresas u organismos, de acuerdo a lo establecido en la legislación peruana vigente.

Declaro que me someto a la fiscalización posterior de lo expresado en la presente declaración jurada, de acuerdo al Principio de Privilegio de Controles Posteriores prescrito en el Texto único Ordenado de la Ley N°. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

.....
Firma:
Nombre y apellidos del postor o representante legal
D.N.I. N°



ANEXO N° 05: PROPUESTA ECONÓMICA

**Señores
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
 EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 – NEC - TEXTIL CONFECCIONES**

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, de la empresa con RUC
 declaro bajo juramento:

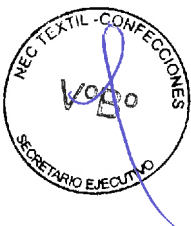
CODIGO (1)	SERVICIOS (2)	CANTIDAD OFERTADA (3)	UND. MED (4)	PRECIO UNITARIO (S/) INCLUYE IGV (5)	TOTAL (S/) INC (IGV) (6)
TOTAL					

El precio de la oferta en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

(Para servicios registrar la información según corresponda (1-2-4-5))

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma Y sello
Nombres y Apellidos del postor o Representante legal
o común, según corresponda



ANEXO 06



**N°6.1. FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO
MIDIS**

**N°6.2. PRECISIONES DEL EXPEDIENTE DE
ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS**



**N° 6.1. FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS -
EXPEDIENTE DE ADQUISICION DEFINITIVO MIDIS**



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPERU PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 10 de 13

8.5 Estampado de logo del Ministerio de la Producción – lateral izquierdo de gorrito - prenda Puesta



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción

- Tipo de letra: Calibri regular
- Colores:- Rojo Pantone 485C
Plomo color Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
Blanco, R:255, G:255, B:255
Azul celeste, Pantone 2945C
Amarillo dorado, Pantone 1235C
Marrón, Pantone 4985C
Verde, Pantone 348C
Negro, Process black

8.6 Estampado de logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – lateral derecho de gorrito - prenda Puesta



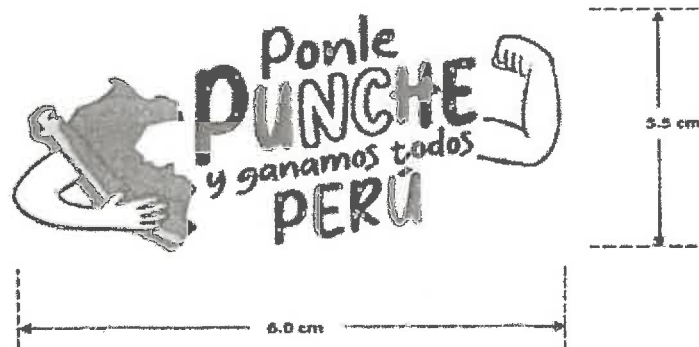
Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción



- Tipo de letra: Calibri regular
- Colores:- Rojo Pantone 485C
Plomo color Pantone P 179-13C








Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
Blanco, R:255, G:255, B:255
Azul celeste, Pantone 2945C
Amarillo dorado, Pantone 1235C
Marrón, Pantone 4985C
Verde, Pantone 348C
Negro, Process black

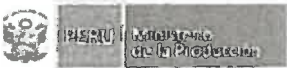

8.7 Estampado de slogan del gobierno actual – centro frontal de gorrito

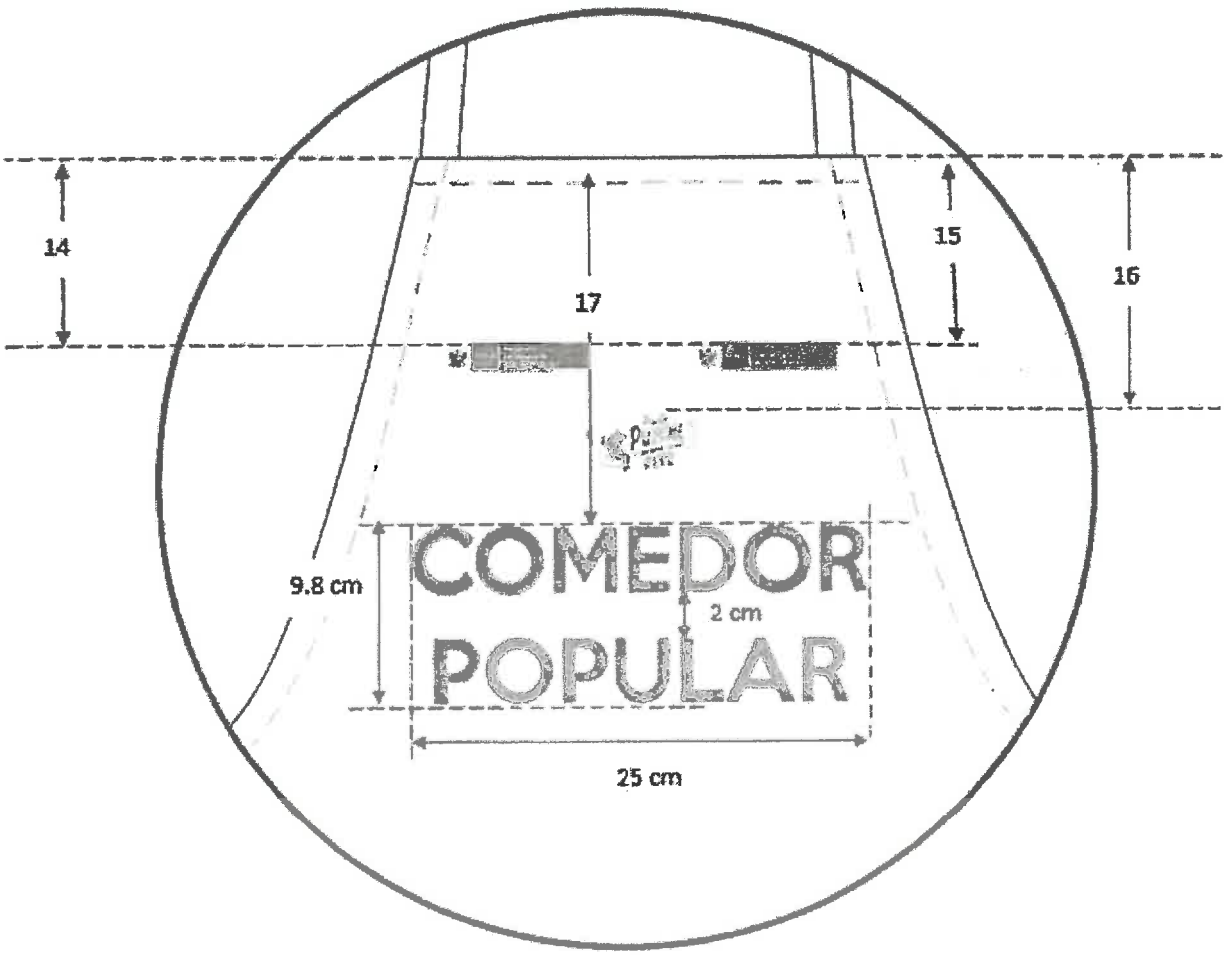


	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS			
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01		VERSIÓN:		02
		FECHA DE EMISIÓN:					Mayo 2024
NOMBRE DEL BIEN		GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 11 de 13	



	R:277 C:0 G:6 M:100 B:19 Y:100 #259e7b K:0		R:8 C:96 G:107 M:52 B:174 Y:2 #0866ae K:0		R:28 C:79 G:160 M:7 B:99 Y:81 #1ca05a K:0
	R:198 C:96 G:112 M:52 B:54 Y:2 #c67096 K:7		R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbef K:0		R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbef K:0
	R:77 C:0 G:77 M:0 B:77 Y:0 #4d4d4d K:84				

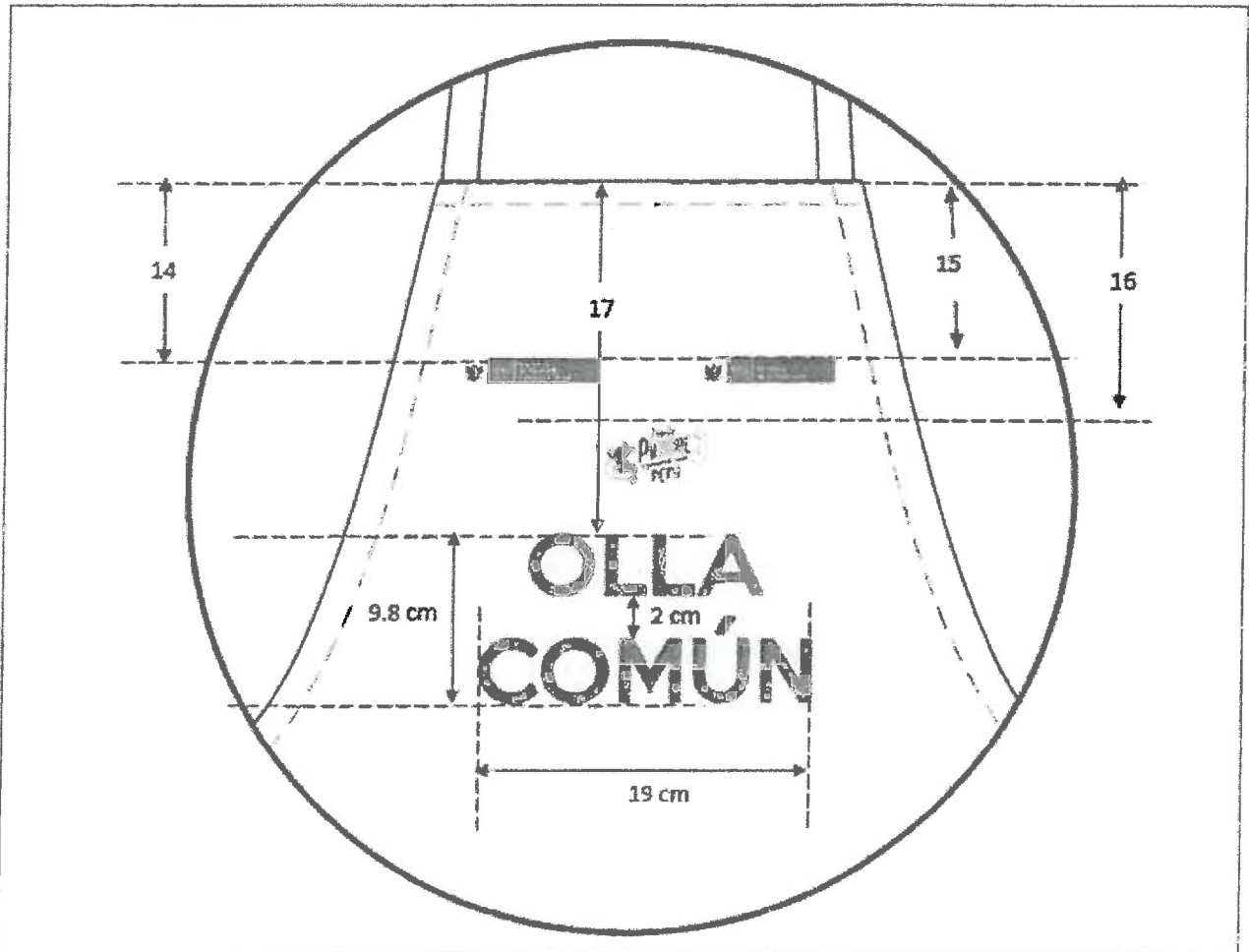


	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 6 de 11

6.2 Disposición de estampado final – delantero del mandil		
		
3.4	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS y PUNCHE PERÚ). Asimismo, las imágenes: COMEDOR POPULAR Y OLLA COMÚN. Técnica: plastisol tacto suave, letras en mayúscula y tipo de letra Montserrat bold.





	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 7 de 11



3.4	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS y PUNCHE PERÚ). Asimismo, las imágenes: COMEDOR POPULAR Y OLLA COMÚN. Técnica: plastisol tacto suave, letras en mayúscula y tipo de letra Montserrat bold.
-----	-----------	---



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 8 de 11

6.4 Estampado de logo del Ministerio de la Producción – delantero de mandil



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción.
 Tipo de Letra: Calibri regular
 Colores: - Rojo: Pantone 485C
 - Plomo: Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

6.5 Estampado de logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – delantero de mandil





Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
 Tipo de Letra: Calibri regular
 Colores: - Rojo: Pantone 485C
 - Plomo: Pantone P 179-13C








Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

6.6 Estampado de slogan del gobierno actual – delantero de mandil



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 9 de 11

	R:277 G:6 B:19 #253e7b	C:0 M:100 Y:100 K:0		R:8 G:102 B:174 #0806ae	C:96 M:52 Y:2 K:0		R:28 G:160 B:90 #1ca05e	C:79 M:7 Y:81 K:0
	R:198 G:112 B:54 #c07036	C:96 M:52 Y:2 K:7		R:11 G:187 B:239 #0bbbef	C:70 M:1 Y:0 K:0		R:11 G:187 B:239 #0bbbef	C:70 M:1 Y:0 K:0
	R:77 G:77 B:77 #4d4d4d	C:0 M:0 Y:0 K:84						

















N°6.2. PRECISIONES DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS.



6.2.1 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar y Gorrita de tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.6 Estampado Slogan Ponle Punche Perú (mandil) 8.7 Estampado slogan Ponle Punche Perú (gorrito)
Precisión	Detalle de códigos de Colores


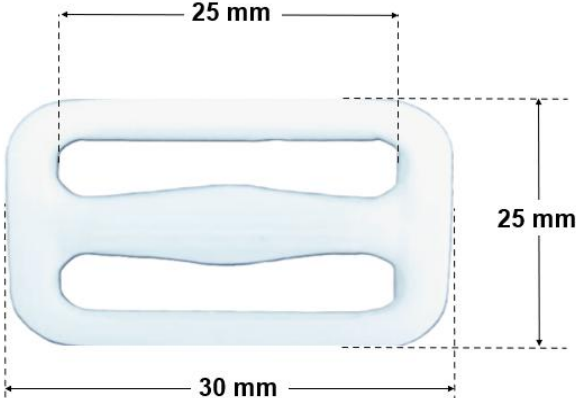
Dice	
	R:277 C:0 G:6 M:100 B:19 Y:100 #253e7b K:0
	R:8 C:96 G:187 M:52 B:174 Y:2 #0866ae K:0
	R:28 C:79 G:160 M:7 B:90 Y:81 #1ca05a K:0
	R:198 C:96 G:112 M:61 B:54 Y:84 #c67036 K:7
	R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbef K:0
	R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbef K:0
	R:77 C:0 G:77 M:0 B:77 Y:0 #4d4d4d K:84

Debe Decir	
	R:227 C:0 G:6 M:100 B:19 Y:100 #253e7b K:0
	R:8 C:96 G:187 M:52 B:174 Y:2 #0866ae K:0
	R:28 C:79 G:160 M:7 B:90 Y:81 #1ca05a K:0
	R:198 C:18 G:112 M:61 B:54 Y:84 #c67036 K:7
	R:255 C:2 G:224 M:9 B:69 Y:80 #ffe045 K:0
	R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbef K:0
	R:77 C:0 G:77 M:0 B:77 Y:0 #4d4d4d K:84

6.2.2 PRECISIÓN DE DENSIDAD URDIEMBRE Y TRAMA

Bien	Mandil de Tela para Cocina y Gorrita de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	2.1 Material Principal
Precisión	Densidad de Urdimbre y Trama y Referencia Norma Técnica
Dice	Observación
No precisa densidades de Urdimbre y Trama, así como la Referencia de Norma Técnica.	Debe indicar Densidad de Urdimbre 116 Hilos/pulg. y la Densidad de Trama 45 Pasadas/pulg. Tolerancia +/- 5% La referencia de Norma Técnica a usar sería: ASTM D3775-17e1

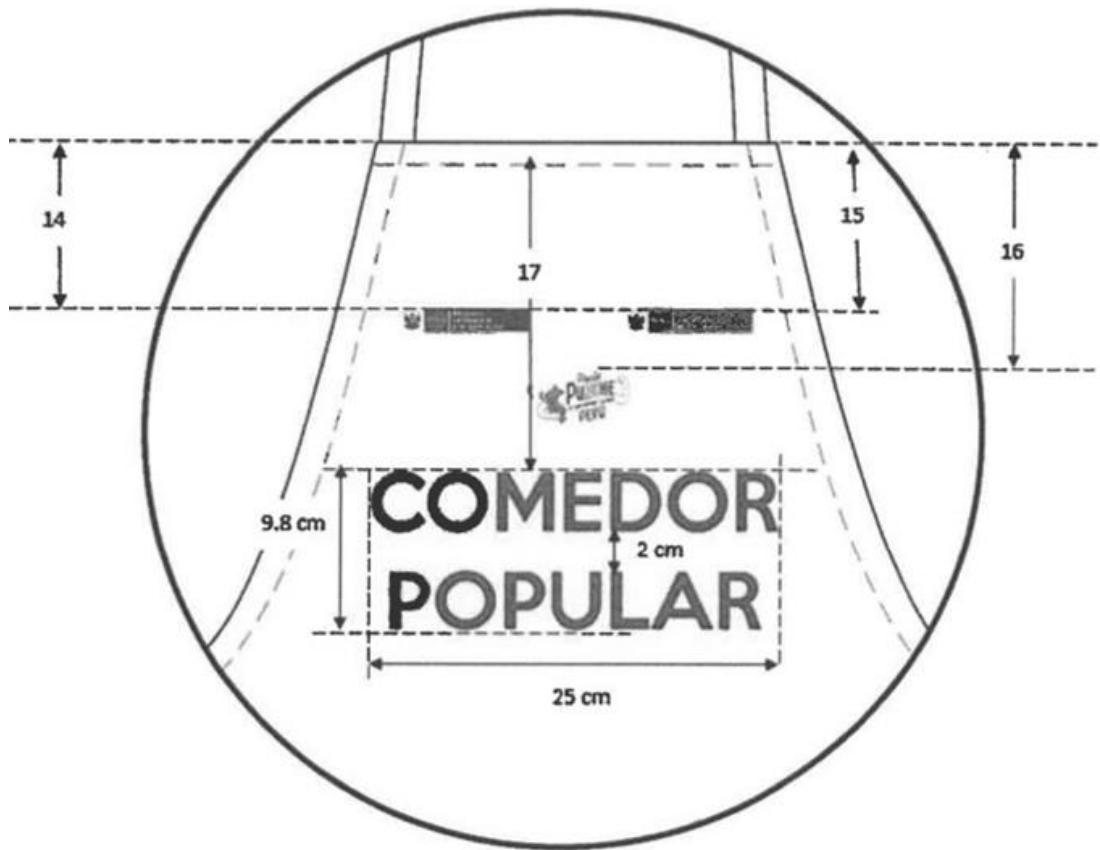
6.2.3 PRECISIÓN DE MEDIDA DE RANURA PARA HEBILLA

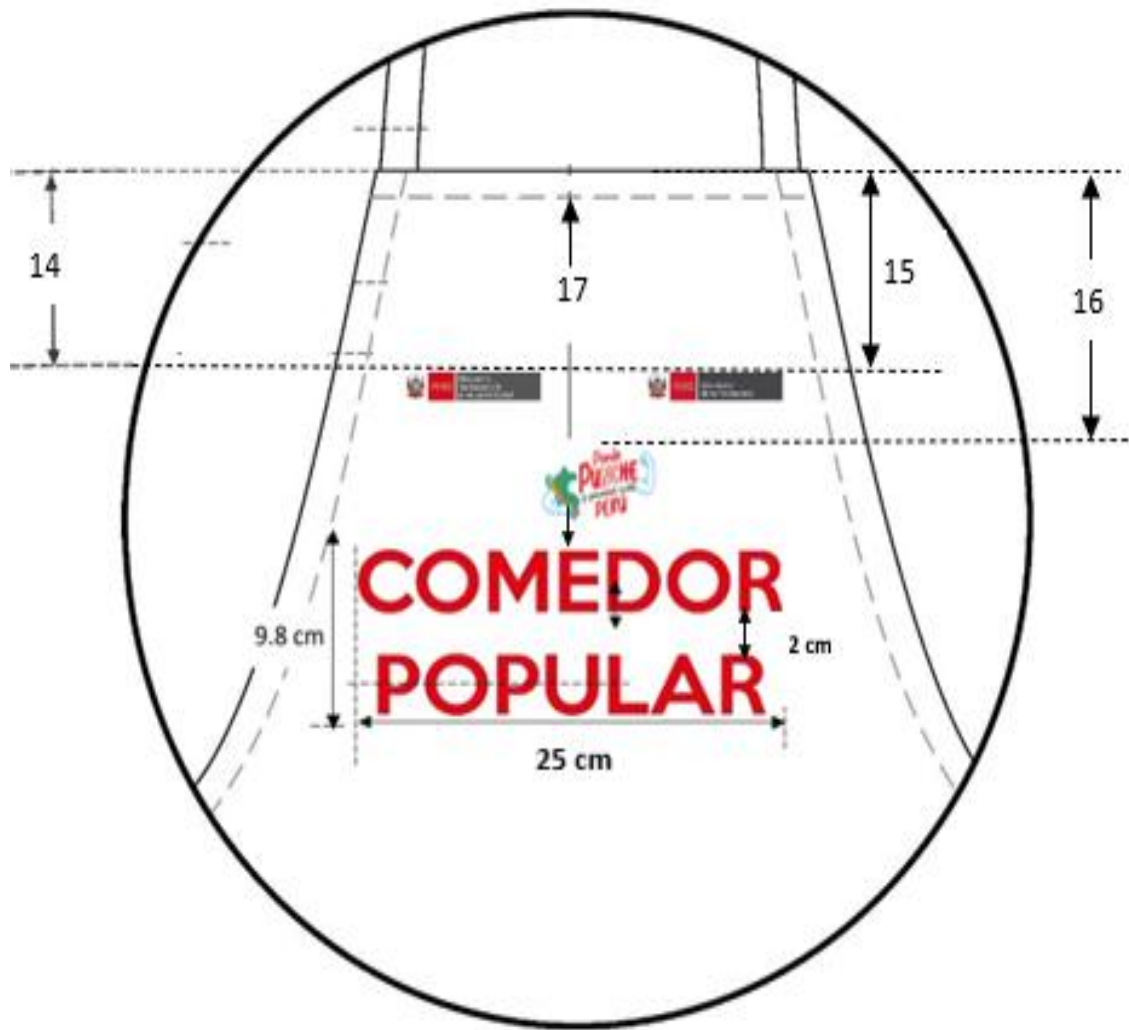
Bien	Mandil de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	2.2.1 Hebilla Reguladora 2.2.1.3 Medidas
Precisión	Medida de Ranura
Dice	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 10px; width: 60%;"> <p style="font-size: 24px; font-weight: bold;">30 mm largo x 25 mm ancho ± 3 mm</p> </div>  </div>	
Debe Decir	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 10px; width: 30%;"> <p style="font-size: 18px; font-weight: bold;">30 mm largo x 25 mm ancho ± 3mm ranura 25 mm</p> </div>  </div>	

6.2.4 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.2 Disposición de estampado final – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores

Dice

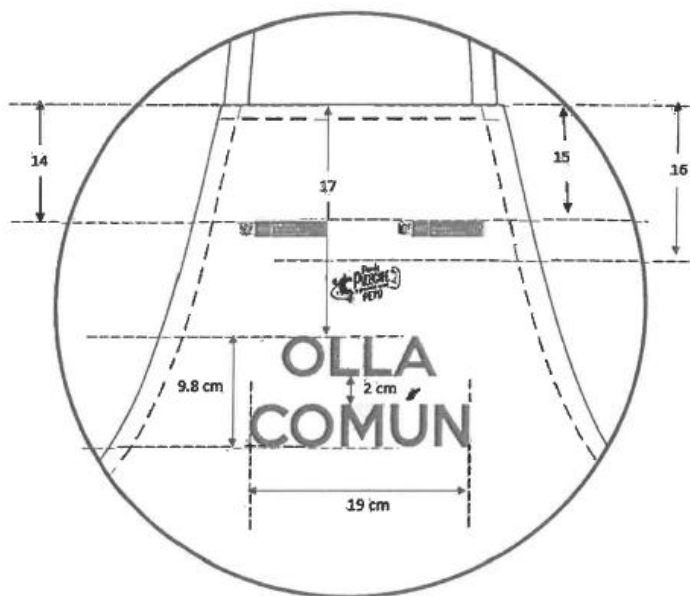




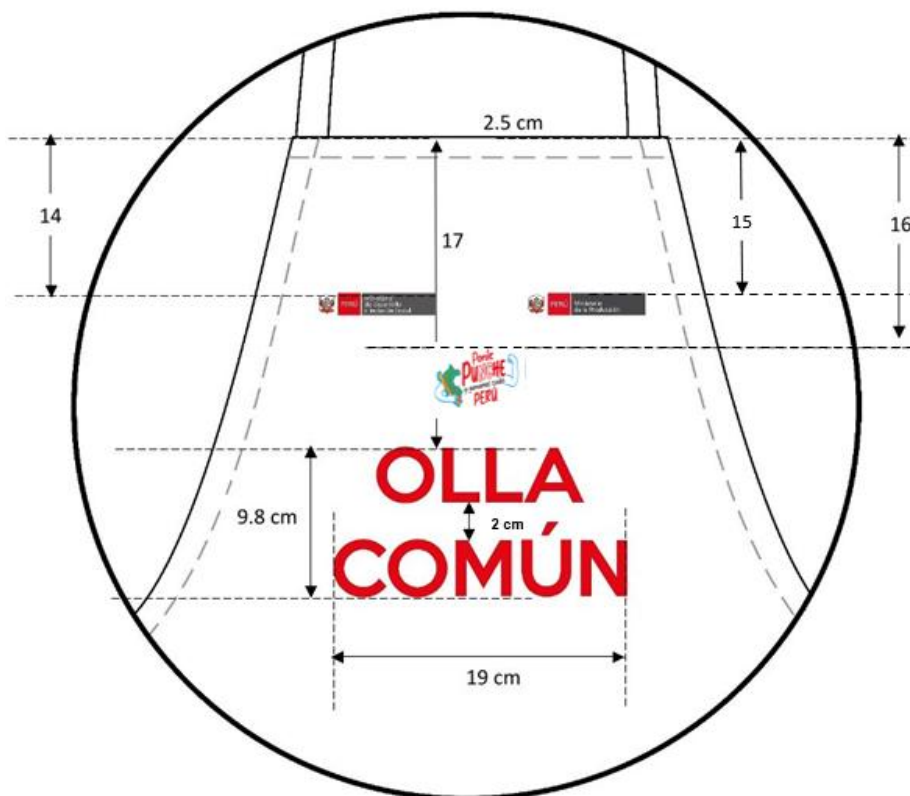
6.2.5 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.2 Disposición de estampado final – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores

Dice



Debe Decir



6.2.6 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.4 Estampado del logo del Ministerio de la Producción – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores

Dice



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción

Tipo de letra: Calibri regular

- Colores:- Rojo Pantone 485C
- Plomo color Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
- Blanco, R:255, G:255, B:255
- Azul celeste, Pantone 2945C
- Amarillo dorado, Pantone 1235C
- Marrón, Pantone 4985C
- Verde, Pantone 348C
- Negro, Process black

Debe Decir



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción.

Tipo de Letra: Calibri regular

- Colores: - Rojo Pantone 485C
- Plomo Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: - Rojo encarnado, Pantone 1795C
- Blanco, R 255, G255, B255
- Azul celeste, Pantone 2945C
- Amarillo dorado, Pantone 1235C
- Marrón, Pantone 4985C
- Verde, Pantone 348C
- Negro. Process black

6.2.7 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.5 Estampado del logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores

Dice



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Tipo de Letra: Calibri regular

Colores: - Rojo: Pantone 485C

- Plomo: Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
- Blanco, R:255, G:255, B:255
- Azul celeste, Pantone 2945C
- Amarillo dorado, Pantone 1235C
- Marrón, Pantone 4985C
- Verde, Pantone 348C
- Negro, Process black

Debe Decir



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Tipo de Letra: Calibri regular

Colores: - Rojo Pantone 485C

- Plomo Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores:
- Rojo encarnado, Pantone 1795C
 - Blanco, R:255, G:255, B:255
 - Azul celeste, Pantone 2945C
 - Amarillo dorado, Pantone 1235C
 - Marrón, Pantone 4985C
 - Verde, Pantone 348C
 - Negro, Process black

6.2.8 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar y Gorrita de tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.6 Estampado Slogan Ponle Punche Perú (mandil)
Precisión	Detalle de códigos de Colores

Dice



Debe Decir

The diagram shows the slogan "Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ" with color codes for each element. The dimensions are 6.0 cm width and 3.5 cm height. The color codes are as follows:

	R: 198 C: 18 G: 112 M: 61 B: 54 Y: 84 #c67036 K: 7		R: 28 C: 79 G: 160 M: 7 B: 90 Y: 81 #1ca05a K: 0		R: 227 C: 0 G: 6 M: 100 B: 19 Y: 100 #253e7b K: 0
	R: 255 C: 2 G: 224 M: 9 B: 69 Y: 80 #ffe045 K: 0	SOLO CONTORNO DE MAPA		PARA AMBOS BRAZOS	
	R: 8 C: 96 G: 102 M: 52 B: 174 Y: 2 #0886ae K: 0		R: 11 C: 70 G: 187 M: 1 B: 239 Y: 0 #0bbbef K: 0		R: 77 C: 0 G: 77 M: 0 B: 77 Y: 0 #4d4d4d K: 84

The slogan "Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ" is shown with the colors defined in the chart. The dimensions are 6.0 cm width and 3.5 cm height.

6.2.9 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Gorrito de tela para cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.5 Estampado del logo del Ministerio de la Producción – lateral izquierdo de gorrito – prenda Puesta
Precisión	Imagen a colores

Dice



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción

Tipo de letra: Calibri regular

- Colores:- Rojo Pantone 485C
Plomo color Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
Blanco, R:255, G:255, B:255
Azul celeste, Pantone 2945C
Amarillo dorado, Pantone 1235C
Marrón, Pantone 4985C
Verde, Pantone 348C
Negro, Process black

Debe Decir



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción.



Tipo de Letra: Calibri regular

- Rojo Pantone 485C
- Plomo Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores:**
- Rojo encarnado, Pantone 1795C
 - Blanco, R 255, G255, B255
 - Azul celeste, Pantone 2945C
 - Amarillo dorado, Pantone 1235C
 - Marrón, Pantone 4985C
 - Verde, Pantone 348C
 - Negro. Process black

6.2.10 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Gorrito de tela para cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.6 Estampado del logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – lateral derecho de gorrito – prenda Puesta
Precisión	Imagen a colores
Dice	
	
<p>Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo: Pantone 485C - Plomo: Pantone P 179-13C</p>	<p>Especificaciones para el Gran Sello del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C Blanco, R:255, G:255, B:255 Azul celeste, Pantone 2945C Amarillo dorado, Pantone 1235C Marrón, Pantone 4985C Verde, Pantone 348C Negro, Process black
Debe Decir	
	
<p>Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo Pantone 485C - Plomo Pantone P 179-13C</p>	<p>Especificaciones para el Gran Sello del Estado:</p> <p>Colores: - Rojo encarnado, Pantone 1795C</p> <ul style="list-style-type: none"> - Blanco, R:255, G:255, B:255 - Azul celeste, Pantone 2945C - Amarillo dorado, Pantone 1235C - Marrón, Pantone 4985C - Verde, Pantone 348C - Negro, Process black

6.2.11 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Gorrito de tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.7 Estampado Slogan del gobierno actual – centro frontal del gorrito
Precisión	Detalle de códigos de Colores

Dice



Debe Decir



6.2.12 PRECISIÓN DE CAJA

Bien	Mandil de Tela para Cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.3.1 Envase para el mandil de cocina
Precisión	Engrapado de base de cajas
Dice	Debe Decir
Envase (caja) Unión inferior (base) pegado y engrapado cada 5 cm	Envase (caja) Unión inferior (base) pegado con cinta adhesiva. Las cajas no serán engrapadas

6.2.13 PRECISIÓN DE CAJA

Bien	Gorrito de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	10.3.1 Envase para el gorrito de tela para cocina
Precisión	Engrapado de base de cajas
Dice	Debe Decir
Envase (caja) Unión inferior (base) pegado y engrapado cada 5 cm	Unión inferior (base) pegado con cinta adhesiva. Las cajas no serán engrapadas

6.2.14 PRECISIÓN DETALLE DE ELÁSTICO

Bien	Gorrito de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	2.2 Avíos 2.2.1.4 Elástico
Precisión	Se habilita foto para detalle de elástico.

2.2.1.4	Elástico	
2.2.1.5	Tipo	Plano – jebe recubierto - mercerizado
2.2.1.6	Ancho	3.0 cm ±0.2 cm
2.2.1.7	Color	Blanco

Elástico color blanco



